

SANIFAX

Viernes 05 de julio

© 2017 Copyright SANIFAX INFORMACIÓN, S.L.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida cualquier tipo de reproducción, reenvío, distribución, transformación, comunicación pública y/o puesta a disposición, total o parcial de toda o parte de la presente publicación a través de cualquier medio presente o futuro, sin el previo consentimiento expreso y por escrito de SANIFAX. La presente restricción de utilización de derechos, se establece sin límite territorial y temporal. El incumplimiento de lo aquí señalado puede suponer por su autor y/o beneficiarios la incursión en alguno de los delitos tipificados en los artículos 270 a 272 del Código Penal relativos a la propiedad intelectual, además de las responsabilidades civiles que puedan derivarse de los mismos

Edita: SANIFAX, S.L. Pso. San Francisco de Sales, 41 · 28003 Madrid · Tfno. 91-533.46.05 sanifax@sanifax.es



DANIEL ÁLVAREZ O VERÓNICA CASADO PUEDEN SER CONSEJEROS EN C. LEÓN

* **PACO IGEA** NOMBRARÁ A UNO DE LOS DOS EN FUNCIÓN DE LA PARIDAD DE GÉNERO Y DE QUE RECIBAN EL "PLÁCET" DESDE MADRID...

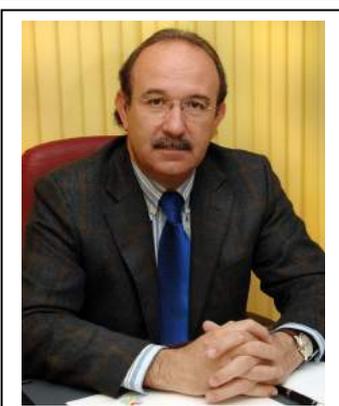
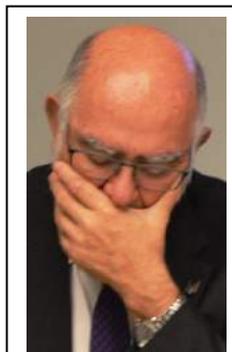
* ... AUNQUE IGEA SE INCLINA POR DANIEL, CON QUIEN EL MIÉRCOLES SE REUNIÓ E HIZO UN "SELFIE" EN VALLADOLID. (C. POLÍTICA).



LA FUNDACIÓN BAMBERG DEBATE SOBRE AUTOCUIDADO EN EL CONSEJO FARMACÉUTICO

* BUENAS INTERVENCIONES DE JESÚS AGUILAR, I. PARA, LUIS GONZÁLEZ, E. CERVILLA O ENRIQUE GRANDA, QUE RECOGEMOS. Y R. GRÁFICO...

* ACUDIÓ **JAIME GINER** (COF VALENCIA), EL "PRESIDENTE DEL SUELDAZO", A QUIEN SE VIÓ FATAL Y ABATIDO POR LA OLEADA DE CRÍTICAS.



LA ENFERMERÍA VALENCIANA, MUY ENFADADA CON CIUDADANOS POR SUS TRABAS AL DECRETO DE PRESCRIPCIÓN

* LA INSTITUCIÓN QUE PRESIDE **J. ANTONIO ÁVILA** AFEA A LA DIPUTADA **YANETH GIRALDO** SU IGNORANCIA SOBRE LA NORMA.

* Y LE REPROCHA QUE SE OPONGA "CUANDO REPRESENTA A UN PARTIDO QUE SE DICE DE IDEARIO LIBERAL Y PROGRESISTA...".



- **MUFACE** Y EN FUTURO **ISFAS** USARÁN "NODOFARMA" (CONSEJO FARMACEUTICO) PARA SU RECETA ELECTRÓNICA. **J. AGUILAR, A. SÁNCHEZ Y J. A. PLAZA**, "FIGURAS DEL DÍA".
- **LA AGENCIA DEL MEDICAMENTO** PIDE A LA UE SER "ORGANISMO NOTIFICADO" EN LA APROBACIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS. **FENIN** LO APLAUDE Y LO AGRADECE.
- ADEMÁS, **LA AGENCIA RECUERDA** LA OBLIGATORIEDAD DE PUBLICAR LOS ENSAYOS CLÍNICOS Y DA A CONOCER LOS FÁRMACOS APROBADOS EN LAS ÚLTIMAS "CODEM".
- **COFARES** ABRE SU NUEVO ALMACÉN EN MOTRIL (MÁLAGA), CON EL QUE DESEA GANAR MÁS CUOTA DE MERCADO EN MÁLAGA Y GRANADA; Y COMPETIR CON BIDAFARMA.
- **LA CESM** ALERTA SOBRE EL AUMENTO DE VIOLENCIA EN CENTROS SANITARIOS.
- **LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS** CRECEN UN 2,5% HASTA JUNIO
- **MADRID:** ENRIQUE RUIZ PRESENTA LOS 5 PROYECTOS FINALISTAS PARA EL H. LA PAZ.

--> Y 3 DOSIERES.- 1) CATALUÑA: PLAN PREVENCIÓN HEPATITIS C. 2) AGENCIA EUROPEA MEDICAMENTOS: GUÍAS DESABASTECIMIENTO PARA TITULARES AUTORIZACIÓN Y PÚBLICO. Y 3) AIREF: SPENDING REVIEW SOBRE FORTALECIMIENTO COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

EL CECOVA RECHAZA QUE CIUDADANOS CUESTIONE LA ACREDITACIÓN DE LAS ENFERMERAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA PRESCRIBIR MEDICAMENTOS

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) quiere expresar su malestar por las declaraciones de Yaneth Giraldo, del grupo parlamentario Ciudadanos (Cs) en las Cortes Valencianas, en las que cuestiona la acreditación de las enfermeras de la Comunidad Valenciana para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano, tal y como viene regulado en el Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la participación en esta materia por parte de las enfermeras.

Desde el CECOVA queremos recordar a la representante de Ciudadanos que la prescripción enfermera es una reivindicación histórica de la profesión que da seguridad jurídica a las actuaciones de nuestras profesionales y que además viene recogida en el real decreto citado después de muchas vicisitudes tras las cuales se llegó a un consenso para que finalmente pudiese ver la luz de forma favorable para Enfermería.

Nos resulta del todo punto incomprensible que un partido que se considera en su definición ideológica como liberal progresista pueda poner en tela de juicio la acreditación de las enfermeras para prescribir.

Las enfermeras debemos ser incluidas entre los profesionales capacitados para prescribir dentro de nuestro campo de competencias, ya que debemos tener la posibilidad de prescribir todos aquellos materiales y productos que precisemos para llevar a cabo la prestación de cuidados al ciudadano que lo precise tras la realización del debido diagnóstico de Enfermería.

Desde el CECOVA siempre se ha defendido que las enfermeras tengan la misma capacidad prescriptora que los podólogos y los odontólogos y para ello hay que modificar la conocida popularmente como ley del medicamento y la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

Ahora lo que hace falta es que se establezca el documento a través del cual las enfermeras podamos prescribir.